

Ushuaia, 29 de mayo de 2025
Letra S.C. - A.I.T.F.
Nota N° 409/2025

Referencia: E-47471-2025

**Dirección General de
Administración Financiera
Agencia de Innovación**

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Compra Directa N° **06/2025 – RAF 651**, referente a la contratación del servicio de Gráfica para el proyecto Festival Nacional de Cine "Cine en Grande", dependiente de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-47471-2025.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 26/05/2025, surge que se presentaron las siguientes firmas: Hernán Navarro C.U.I.T N° 20-22847509-3, Mauricio Cardoso C.U.I.T N° 20-33670129-6 y Zaghís Raul Andres C.U.I.T N° 20-31615792-1

Que la documentación presentada por los oferentes, se ajusta a los requisitos formales establecidos; ello tras haber cursado comunicación con los proveedores Hernan Navarro, Mauricio Cardoso y Zaghís Raul Andres

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el formulario de cotización.

Que del análisis formal, técnico y económico de las ofertas surge el siguiente orden de mérito:

Renglón N°	Orden N° 1	Orden N° 2	Orden N° 3
1	Zaghís Raul Andres	Hernán Navarro	No cotizó
2	Zaghís Raul Andres	Hernán Navarro	No cotizó
3	Zaghís Raul Andres	Hernán Navarro	No cotizó
4	Hernán Navarro	Mauricio Cardoso	Zaghís Raul Andres
5	Hernán Navarro	Zaghís Raul Andres	Mauricio Cardoso
6	Zaghís Raul Andres	Hernán Navarro	No cotizó
7	Zaghís Raul Andres	Hernán Navarro	No cotizó
8	Hernán Navarro	Zaghís Raul Andres	Mauricio Cardoso
9	Hernán Navarro	Mauricio Cardoso	Zaghís Raul Andres
10	Hernán Navarro	Mauricio Cardoso	Zaghís Raul Andres

11	Hernán Navarro	Mauricio Cardoso	Zaghis Raul Andres
12	Zaghis Raul Andres	Mauricio Cardoso	No cotizó
13	Mauricio Cardoso	Zaghis Raul Andres	No cotizó
14	Mauricio Cardoso	Zaghis Raul Andres	No cotizó
15	Zaghis Raul Andres	Mauricio Cardoso	No cotizó

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma Zaghis Raul Andres C.U.I.T N° 20-31615792-1, en los renglones N° 1, 2, 3, 6, 7, 12 y 15 de la Contratación Directa N° **06/2025 – RAF 651**, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 (1.275.000,00).
- Preadjudicar a la firma Hernan Navarro C.U.I.T. N° 20-22847509-3, en los renglones N° 4, 5, 8, 9, 10 y 11 de la Contratación Directa N° **06/2025 – RAF 651**, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE con 00/100 (\$551.920).
- Preadjudicar a la firma Mauricio Cardoso C.U.I.T N° 20-33670129-6 en los renglones N° 13 y 14 de la Contratación Directa N° **06/2025 – RAF 651**, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL con 00/100 (\$360.000).
-

Finalmente, considerando que el monto total a preadjudicar es inferior (\$2.186.920,00) al monto inicial estimado (\$3.581.420,00) por un 56,78%, la presente NO resulta perjudicial para la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego

Sin más que agregar, habiendo cumplimentado con lo solicitado, saludo atentamente.

Aureliano Rodriguez Gomez
Secretario de Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

